



Amparo Berlinches Acín  
ASOCIACIÓN MADRID, CIUDADANÍA Y PATRIMONIO  
Apdo. postal 25290  
C/ Mariano Fernández, 1. 28039-MADRID

Madrid, 25 de febrero de 2019

Querida Amparo:

Te escribo en relación a diversas solicitudes remitidas a esta Dirección General por la Asociación Madrid, Ciudadanía y Patrimonio, que presides; en concreto a las siguientes:

- Solicitud de declaración de la Quinta torre Arias como Bien de Interés Cultural.
- Solicitud de declaración de la Colegiata de San Isidro, el anejo I.E.S. San Isidro y el denominado Palacio de la Duquesa de sueca como Bien de Interés Cultural en la categoría de Conjunto Histórico.
- Solicitud de declaración de los Jardines del Seminario (Antiguos Jardines de los Duques de Osuna) como Bien de Interés Cultural en la categoría de Jardín Histórico.
- Solicitud de declaración del Real Canal de Manzanares como Bien de Interés Cultural.
- Solicitud de declaración del Palacio de la Música como Bien de Interés Cultural en categoría de Monumento.

Al respecto, te informamos que las citadas solicitudes no han sido desestimadas por parte de esta Administración, sino que se ha procedido a su recepción y valoración por el área competente en la materia. Esto lleva consigo la elaboración de informes técnicos por parte de esta Dirección General, los cuales deben incluir información contrastada y avalada, estudio de documentación histórica, no sólo bibliográfica sino en muchos casos archivística; recopilación de información planimétrica histórica y actual, etc.

Se trata, en suma, de trabajos que conllevan un gran esfuerzo y que van encaminados a valorar todas las propuestas de protección de bienes que se reciben con el fin de determinar las acciones más oportunas, y que en este momento aún no han finalizado.

Agradecemos enormemente la encomiable preocupación de tu asociación por la defensa del Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, así como la elaborada documentación complementaria con informes históricos que acompaña a las solicitudes realizadas. No dudes que vuestras propuestas han sido tomadas en consideración, si bien los trabajos de valoración, documentación y redacción de los informes técnicos correspondientes llevan su tiempo ante un área que recibe de forma habitual una gran cantidad de propuestas de protección del Patrimonio Histórico mueble e inmueble dentro de sus competencias.

Reciba un saludo cordial,

*un fuerte abrazo,*

LA DIRECTORA GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Fdo.: Paloma Sobrini Sagaseta de Ilurdoz